NOTA DINAC/UOC N°46 /2020

Asunción, 12 de febrero del 2020.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/Nº 1596/2020,** referente al Convenio N°01 del contrato N°80/2019 firmado entre la **DINAC** y la firma **Engineering S.A** en el marco de la **LPN 28/2019 "ADQUISICION DE CARROS BOMBAS PARA EL AISP"**

Respuesta: En relación a la observación realizada, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, informa que fueron realizadas la correcciones recomendadas al Dictamen técnico y se adjuntan los antecedentes que respaldan la solicitud para fines de la causal de "Fuerza Mayor", a fin de subsanar el motivo de no difusión.

Atentamente.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Abg. Marcelo Ovelar
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC